



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en reunión de fecha 21 de marzo, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: La modificación de las bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión de dos plazas de administrativos de Administración General, una por el sistema de turno libre y otra por el sistema de turno libre con reserva a discapacitados, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 241, de 18 de diciembre de 2018, en el sentido de modificar el anexo IV, Programas de la Subescala Administrativa, tema 30, en el sentido de:

Donde dice: "Tema 30. Ley de protección de datos de carácter personal de 13 de diciembre de 1999. Ámbito de aplicación. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Los ficheros de titularidad pública y privada. La agencia de protección de datos".

Debe decir: "Tema 30. La Ley de protección de datos. Ámbito de aplicación. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Procedimiento en caso de posible vulneración de la normativa de protección de datos. La agencia de protección de datos".

Segundo: Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la aprobación de la preinserta propuesta en sus propios términos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 1 de abril de 2019.–La Concejala Delegada de Personal, María Ángeles Núñez Cano.

N.º1.-1770